# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA CAS Nº 064-2019-SENASA-PUNO

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (01) Medico Veterinario

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Medico Veterinario

2. Dependencia - Unidad Orgánica

Dirección Ejecutiva de Puno - Área de Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva de Puno

#### 4. Base legal

- a. Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2019.
- b. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley 123847, Les que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
- f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
- i. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.





#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia:	- Experiencia general: Mínimo cinco (5) años
Se computa desde el egreso de la formación correspondiente.  Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	- Experiencia específica: Mínimo Tres (03) años en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y Objeto de la convocatoria.
Habilidades y Competencias:	Vocación de servicio, proactivo, trabajo en equipo y orientación a resultados.
Formación académica y/o Nivel educativo:	Título Universitario en: Medicina Veteriana y Zootecnia / Medicina Veterinaria
Cursos y/o estudios de especialización - Indispensable (*) Capacitaciones: Las Especializaciones o Diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector. Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	1 Especializaciones y/o Diplomados; Mínimo un (1) diplomados relacionados a Sanidad animal, salud pública, epidemiología, inocuidad agrolaimentaria u otro a fín a las funciones o ser egresado de maestría a fin a las funciones del puesto.      2Cursos, Seminarios, Talleres; Mínimo cuatro (4) cursos en temas relacionados a Sanidad animal, vigilancia epidemiologica, inmunologia veterinaria, control de enfermedades, enfermedades zoonoticas, cuarentena animal, y/o diagnostico de laboratorio u otro a fín a las funciones.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Conocimiento en las competencias del SENASA, Procedimientos Administrativos, Cuarentena Animal ,Vigilancia y Control de Enfermedades ,Vigilancia Inocuidad Agroalimentaria e Insumos Pecuarios, u otros a fin de las funciones  (**) Inglés: Básico  Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones):
Certificaciones y/o Colegiatura: Obligatorio	Intermedio  Colegiado y con habilitacion vigente al momento de la convocatoria  Licencia de conducir vehiculo mayor Clase A categoria 1

(\*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.

(\*\*) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer cumplir las normas de importación, exportación, tránsito internacional, control dentro del territorio, prospectar, monitorear y gestionar ocurrencias de enfermedades para proteger y emjorar la condición sanitaria, para evitar el ingreso y desiminación de enfermedades.
- b. capacitar a los actores de los procesos en materia de sanidad animal, para fortalecer sus conocimientos y establecer compromisos de corresponsabilidad y sostenibilidad.



- Inspeccionar mercancias y establecimientos, certificar productos a exportarse, importarse, o movilizarse dentro del territorio nacional, supervisar y c. ejecutar tratamientos, realizar vacunaciones, a fin de brindar servicios oportunos y sattisfacer necesidades de los usuarios para asegurar el estado sanitario del país.
- Realizar fiscalización posterior, aplicar medidas sanitarias tales como la retencion, comiso, destrucción reembarque, analisis de laboratorio, entre otros, para salvaguardar el patrimonio sanitario del país
- e. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	DIRECTOR
Lugar de prestación del servicio	Dirección Ejecutiva de Puno	RECCIÓN - PUR
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2019	DE C.
Contraprestación mensual	S/. 3,000.00 Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda dec	ducción aplicable al trabajado
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes y horario variable.	* JEFE DE AREA *
CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	•	FRASA UNO

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
1	Aprobación de la Convocatoria.	17/05/2019	DDEB Puno	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	14/08/2019	UGRH	
CON	VOCATORIA		960	
3	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	19/08/2019 al 02/09/2019	UGRH ASA P	
4	Postulación:  1- Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional y revisar las bases del concurso CAS: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa  2- Enviar al siguiente correo electronico cas_puno@senasa.gob.pe los siguientes documentos sustentatorios en Formato Excel o PDF:  a. Ficha de datos personales - REG-OAD-06 y copia de los documentos sustentatorios.  b. Declaración Jurada (A) - REG-URH-39  3- A todos los postulantes registrados les llegará un mensaje de confirmación.  4- El postulante es responsable de los datos consignados en la ficha de inscripción, la cual tiene carácter de declaración jurada. No podrá modificarse la ficha de inscripción ni complementarla una vez remitida.	03/09/2019 al 05/09/2019	Postulante	
SEL	ECCIÓN			
5	Publicación de los Postulantes ADMITIDOS, (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	06/09/2019		
6	Evaluación de Ficha de Inscripción - Ficha de Datos Personal REG-OAD-06	08/09/2019		
7	Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	10/09/2019		
8	Lugar de la Entrevista: Jr. Moquegua N° 264 – Puno	13/09/2019	Comité de Selección	
9	Publicación de los candidatos APROBADOS en la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	16/09/2019		
10	Publicación de los Resultados Finales (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	18/09/2019		
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales		
12	Registro del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGRH	

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas\_puno@senasa.gob.pe

#### VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

Cuadro I: Perfil que requiere Cursos de capacitación.

	ETAPAS	Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVAL	LUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio		2 W	1
1	Formación Académica - Nivel Educativo		7	10
2	Experiencia General	Calificación de la	9	13
3	Experiencia Específica	documentación presentada.	11	16
4	Capacitaciones - Diplomados		8	11
	TOTAL		35	50
ENTF	REVISTA - Eliminatorio			
а.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
	TOTAL		35	50

#### Cuadro II: Perfil que No requiere Cursos de capacitación.

	ETAPAS Descripció	n Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVAL	UACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio		
1	Formación Académica - Nivel Educativo  Calificación de	e la 9	12
2	Experiencia General documentaci	ón 11	17
3	Experiencia Específica presentada	15	21
	TOTAL	35	50
ENTR	REVISTA - Eliminatorio		
a.	Evaluación de entrevista personal  Conocimiento Habilidades competencias,	35	50
	TOTAL	35	50

#### Notas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Para pasar a la siguiente fase se debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las fases de carácter eliminatorio previstas en la etapa de selección, y el(los) postulante(s) que obtenga(n) el(los) puntaje(s) más alto será declarado como GANADOR(ES) de la Convocatoria.

En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:

-Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.

-Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia en puestos similares al servicio requerido o sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

#### VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Timoteo

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.
- d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

ing. Econ. Octavio Velasques Ramos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

MVZ. Héctor Abox Guevara Proc